



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****1600***Execució de títols judicials 249/2011*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA,
HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000249 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a OMOROGHOMWAN MONDYA contra SIS VALENTS SL, CAPRO CAPI SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

Por recibido anterior escrito de la parte ejecutante de solicitud de administrador judicial , únase a los autos de su razón y a la vista de lo solicitado y a los efectos previstos en el artículo 622.2 y 3 de la LEC, con carácter previo a la constitución de la Administración Judicial

Acuerdo:

Solicitar día y hora al Sr./a Letrado de la Administración de Justicia Encargado/a de la Agenda Programada para que fije día y hora, quien señala el próximo **día 2 de marzo de 2016 a las 10 horas** para que tenga lugar.

Citar a las partes OMOROGHOMWAN MONDYA, SIS VALENTS SL, CAPRO CAPI SL con apercibimiento a las partes para el caso, de que no comparezcan sin que medie justa causa, tenerlos por conformes con el nombramiento que se realice

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CAPRO CAPI SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de Febrero de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

